

tificado, en fecha 6 de septiembre de 1968, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por la señora Mirtha Magaly Martinez de Rosenberg para cambiar su nombre y el de su hija;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83, de la Ley Nº 659, de fecha 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Mirtha Magaly Martinez de Rosenberg y la niña Lisette Nicole Rosenberg, quedan autorizadas a cambiar sus nombres por los de Mirtha Magaly de Rovencourt y Lisette Nicole Rovencourt, respectivamente.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2915, que designa a los Sres. Ing. Víctor Lora Barías, Dr. Antonio Pannochía A., Horacio Alvarez S., Antonio T. Molini Jr. y Diego A. Díaz, Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2915

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—Los señores Ing. Víctor Lora Barías, Dr. Antonio Pannochia A., Horacio Alvarez Saviñón, Antonio T. Molini Jr. y el señor Diego Antonio Díaz, como representante del sector laboral, quedan designados miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2916, que nombra al Capitán de Navío José A. Modesto C. M. de G., Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2916

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío José Alta-gracia Modesto Cuesta, M. de G., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones de Director de Logística de la Marina de Guerra, en sustitución del ex-Capitán de Navío Felipe Alejandro Rivas Perdomo.